

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

11 de mayo, 2001

## **ACTA No. 1506-2001**

### **SESION EXTRAORDINARIA**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Sr. Régulo Solís  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausente: Mtro. Fernando Brenes, con permiso

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.  
Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Víctor Aguilar  
Lic. Jorge Múnera  
Lic. Fernando Bolaños  
Licda. Guiselle Bolaños  
M.Sc. Vigny Alvarado  
Licda. Rosario Arias  
Dra. Lizette Brenes  
Lic. Manuel Sánchez  
Licda. Ana Isabel Segura  
Lic. Luis Barboza  
Sr. Sergio Pineda, Centro Universitario San Vito  
Lic. Fernando Elizondo  
Lic. Luis G. Carpio

Sra. Angelyth Villavicencio, estudiante Centro Universitario

Se inicia la sesión a las 10:10 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. ANÁLISIS DE CONCLUSIONES DEL CONGRESO UNIVERSITARIO (CENTROS UNIVERSITARIOS, ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL Y VIDA ESTUDIANTIL).**

Se continúa con el análisis de Conclusiones del Congreso Universitario, en lo que corresponde a las mociones relacionadas con: Centros Universitarios, Organización Estudiantil y Vida Estudiantil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días a los compañeros, hoy vamos a analizar algunos puntos importantes para el quehacer institucional. A raíz de esto elaboré una propuesta con respecto a las mociones que se analizarán, en este momento se está fotocopiando.

Mientras se termina de fotocopiar el documento quiero solicitar al compañero Carlos Morgan, que es Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, “que nos brinde un panorama de lo que ocurrió con el documento que recientemente aprobó el Consejo Universitario sobre la Dirección de Centros Universitarios, la cual recientemente se creó e informe a todos los presentes, el objetivo es que hay mociones que se van a analizar y que están relacionadas con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario se ha abocado a analizar lo que quiere que sea el desarrollo de los centros universitarios en los próximos años y dichosamente ha habido coincidencia total y eso es complemento de lo acordado en el Congreso Universitario para llegar a tomar una serie de acuerdos orientados a fortalecer los centros universitarios, a cambiar el concepto y el perfil de los centros que ha tenido para que a partir de ellos se dé una desconcentración en el funcionamiento de la Universidad, que consideramos que en este momento dadas las facilidades tecnológicas y el desarrollo de la Universidad, es la variable fundamental para mejorar los servicios que se le dan a los estudiantes.

Estamos apostando por un modelo de Universidad a partir de un fortalecimiento de los centros que permita el funcionamiento descentralizado de la Universidad.

Es muy satisfactorio como Rector que todo lo aprobado en el Congreso Universitario haya respondido a ese concepto de Universidad centrada en un

papel descentrado mediante el fortalecimiento de los Centros Universitarios y que en el Consejo Universitario se hayan tomado diferentes propuestas que existían elaboradas por mucho tiempo con personas de distintos sectores de la Universidad y por diferentes comisiones, que son retomadas, integradas y finalmente convertidas en acuerdos por parte del Consejo Universitario, y don Carlos Morgan como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se encargó de preparar la integración de documentos y propuestas sobre Centros Universitarios y es la persona llamada a brindar una explicación de lo que a nivel de Consejo Universitario se ha visto para ese apoyo y para responder a la prioridad aprobada por el Congreso Universitario con respecto a los Centros Universitarios.

Este acuerdo contempla mucho de lo que en el Congreso se aspiraba, al dar este tipo de orientaciones para el desarrollo de los Centros Universitarios

ING. CARLOS MORGAN: Es importante rescatar que este acuerdo tiene una importancia especial para los miembros internos del Consejo Universitario, porque a su vez, fue un tema de campaña electoral.

Una de las primeras acciones que realiza el Consejo Universitario es cambiar los objetivos de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, de manera que se inició el análisis de toda la problemática de los centros universitarios. En los meses de mayo a setiembre del 2000 se analizaron dos temas como fue la posible creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Centros Universitarios. En estos meses se elaboraron dos documentos.

El documento de Centros Universitarios tiene una importancia muy especial porque no es el trabajo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sino es un trabajo institucional de muchas personas que han venido trabajando con los Centros Universitarios por más de 10 años y es la recopilación de todas estas discusiones y estudios que en algún momento fueron dirigidos en diferente momento por la Vicerrectoría de Planificación, por la Comisión Mixta, los Administradores de Centros y Rectoría.

Este documento refleja el sentir institucional de los centros universitarios, pero lo más importante es que quiere pasar de ser ese sentir a una acción concreta y clara sobre el accionar de los centros universitarios.

Otra de las acciones que hizo la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios fue ampliar esa Comisión, se integraron el Coordinador de Centros Universitarios y la Directora de Asuntos Estudiantiles, de manera que en la parte administrativa tiene que enfrentar la responsabilidad a ciertos temas.

El documento que nace de esta Comisión, recoge la información que se ha elaborado a lo largo de 10 años y es enviado al Taller de Centros Universitarios del II Congreso Universitario. El documento es discutido, se decide que sea parte

del análisis del Taller y se integra como un anexo a la Memoria del Taller porque teníamos claro que este documento tenía que reflexionarse.

En 1991 la Vicerrectoría de Planificación elaboró un Estudio sobre los Centros Universitarios, en 1998 se hace un estudio sobre las “Disponibilidades de Atención de los Centros Universitarios”, luego en 1999 se elaboró otro estudio sobre “Problemática Global de los Centros Universitarios”, en 1999 se elabora un Plan de Acción para el Desarrollo de los Centros Universitarios.

En 2000 se hace un “Análisis sobre los centros modelos en los Centros Universitarios”, en junio del 2000 se elabora una propuesta para modificar las funciones del Coordinador de Centros Universitarios. En julio del 2000 se hace una propuesta de Visión y Misión de los Centros Universitarios y a este documento se le agregan otros estudios que llegan a concretar la propuesta.

El problema fundamental es cómo hacer llegar la Universidad a los Centros Universitarios, cómo dotar a los Centros Universitarios de la capacidad de decisión que no han tenido durante muchos años y es ahí donde se llega al acuerdo del Consejo Universitario.

Para el Consejo Universitario no fue una decisión fácil, necesitó tres sesiones extraordinarias para analizar esta propuesta, tratar de recoger las experiencias nuevas que se habían obtenido a raíz de estos estudios y el resultado de estas apreciaciones fue un documento preliminar que se dispuso a análisis de las diferentes instancias de la Universidad que tienen que ver con centros universitarios, es ahí donde nos reunimos en el Centro Universitario de Heredia varias personas de la Vicerrectoría Académica, Centro de Operaciones Académicas, tres Administradores de Centros Universitarios, Vicerrectoría de Planificación y Oficina de Sistemas, para poder concretar este documento y el 27 de abril del 2001 el Consejo Universitario le da la firmeza.

El Consejo Universitario es consciente que este acuerdo implicará la búsqueda de recursos concretos para poderla hacer viable, el problema más importante es que en las unidades centrales empiecen a hacer esfuerzos para poder ubicar a los centros universitarios, y eso es lo valioso de la propuesta, que ésta trata de dar el tiempo prudencial para que en las instancias de la sede central nos preparemos para este cambio, de manera que sea planificada, coordinada y viable. No vamos a llenar un Centro Universitario de cosas que no pueden hacer y hacerle más torpe la atención.

Lo que queremos es que las cosas sean posibles, de ahí algunas que actividades van a tener que empezar a desconcentrarse en forma muy inmediata, una de ellas es el proceso de matrícula, así como actividades de la Oficina de Sistemas, Oficina de Servicios Generales y de la parte de materiales. El 31 de julio del 2001 empezará a operar la desconcentración, y en ese momento pasarán las unidades administrativas y académicas a hacer posible este cambio.

Desde el 25 de mayo del 2001 hasta el momento, el Consejo Universitario tardó 11 meses en tener la propuesta. Se analizó en el Taller de Centros Universitarios, por el Segundo Congreso Universitario. Los Lineamientos de Política Institucional enfatizan sobre la necesidad de esta propuesta y son específicos en que es el eje completo de políticas institucionales, de manera que este acuerdo complementa el Taller 9 de Centros Universitarios, los acuerdos del Segundo Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un saludo a los compañeros que se han venido integrando a la reunión, particularmente a los representantes de los Centros Universitarios.

Para el Consejo Universitario han sido una prioridad los Centros Universitarios, esta fue avalada cuando se concluyeron las dos etapas del Congreso Universitario, tanto en la etapa de taller donde hubo mucha participación, como en la aprobación de mociones que específicamente declara una prioridad especial de la Universidad hacia los Centros Universitarios y con el trabajo que se ha venido retomando y que don Carlos Morgan reseñó muy bien.

El acuerdo que tomó el Consejo Universitario reposiciona a los Centros Universitarios dentro de la comunidad de la Universidad, y los traslada a una instancia donde esperamos puedan más fácil y rápidamente, ver atendidas sus necesidades y desde donde pueda llevarse un proceso de fortalecimiento basado en una desconcentración del fortalecimiento de los Centros y basado en una desconcentración de la Universidad en asignación de recursos . En esto estamos involucrados todos y creo que para darle seguimiento a las diferentes mociones aprobadas por el Congreso Universitario corresponde verlo de esa manera integral, porque las mociones están dirigidas a diferentes sectores, una se deberán atender a nivel macro y otras a niveles más específicos y tenemos que velar por darle esa atención integral a partir de visualizar qué es el concepto de Centro Universitario que queremos desarrollar y cuál papel debe cumplir en la vida universitaria.

Se va a iniciar la discusión con la participación de los miembros del Consejo Universitario y luego con los invitados para que haya una interacción y retroalimentación con los miembros del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que el acuerdo del Consejo Universitario sobre Centros Universitarios es muy importante, porque comienza a ser parte de un proceso histórico, y porque estamos en un umbral en donde la competitividad es fundamental, pero entendida está como el reforzamiento de nuestro propio sistema. Conste que a mí no me preocupa la competencia, sí me preocupa que nosotros no estamos preparados, o sea hay que ser buenos en nuestro sistema para dar una respuesta a los estudiantes de cada región y ese es el reto que tenemos por delante.

Me parece bien concatenar ciertos elementos, primero el acuerdo del Consejo Universitario de los Centros Universitarios el cual va a estar relacionado con un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, que casi está listo y ese Plan fue hecho con base en las necesidades reales de los Centros.

El otro reto es cómo hacer que internamente, sobre todo, algunas instancias claves de la Universidad que tienen que ver con los Centros Universitarios, logren responder hacia fuera. Por ejemplo, las Escuelas, Extensión, Investigación, Vida Estudiantil.

Luego tenemos la creación de un Director de Centros Universitarios que nos va a garantizar esa relación hacia adentro y hacia afuera de la Universidad, con los Centros.

Creo que tenemos que ser muy precisos y aprovechar que van a coincidir ciertos nombramientos de algunas áreas claves, por ejemplo Vida Estudiantil, Director de Centros Universitarios y los Directores de algunas Escuelas. Tenemos que unir esos elementos para que funcionalmente sea bueno, tenemos que aprovechar esa disyuntiva sobre todo en la labor, tener claro el concepto macro para que funcione como un proceso que está comenzado y que llena de entusiasmo, porque creo era el paso siguiente que tenía que dar la Universidad como Universidad.

Quiero que veamos esto como un proceso que hay que ir integrando.

Hay recursos hacia afuera y hacia adentro, muy valiosos y tenemos que aprovecharlos con precisión. Generalmente he visitado los Centros Universitarios y sé que hay potencial para aprovechar estos recursos que hay en las regiones como humanos, económicos, etc.

El concepto de integridad está hacia adentro y hacia afuera. Creo que se están dando las condiciones para que logremos un despeje bueno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días a los compañeros que se incorporaron tarde a la sesión.

Me parece oportuno ubicar a los compañeros que acaban de ingresar, una vez que se abrió la sesión, el Ing. Carlos Morgan hizo una presentación sobre el trabajo que se realizó en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que concluyó en la creación de la Dirección de Centros Universitarios.

En la exposición de don Carlos Morgan se puede evidenciar que hay una convergencia de intereses a nivel de las autoridades universitarias y del sentir de la comunidad universitaria, se puede ver que en lo único en que nos hemos transformado es en instrumento para lograr el objetivo.

Este esfuerzo institucional, implica cambios en nuestro quehacer cotidiano y es quizá donde está uno de los puntos esenciales y centrales para que este proceso tenga éxito. Obviamente que estas transformaciones en el quehacer cotidiano va a implicar reacciones, resistencia a los cambios que buscan pasar desde una concentración de actividades de la Universidad, en los cuales todas las funciones administrativo-académico, están centradas en la UNED de Sabanilla, a una Universidad donde parte de su quehacer administrativo-académico, se desarrollarán en los Centros Universitarios. Eso implica pensar organizativamente en forma diferente, enfrentarnos con una serie de problemas que en este momento ni nos imaginamos.

Tenemos un discurso y ese discurso se ha indicado que es el esfuerzo institucional que se hizo paralelo a la elaboración del Congreso Universitario y una recopilación de trabajos que se hicieron desde 1990, donde uno de los precursores es don Juan C. Parreaguirre.

Durante 10 años ha existido un largo camino que se ha recorrido, pero con claridad y con cierta timidez para llegar a la puesta en marcha de esta descentralización.

Mi preocupación es la distancia entre el discurso y la práctica. Considero que la distancia entre el discurso y la práctica sólo se puede acortar si hay voluntad política de parte de las autoridades universitarias y de la misma Asamblea Universitaria y si hay voluntad y compromiso de parte de la comunidad universitaria. Esto no se podría realizar si los funcionarios de la Universidad no estuvieran convencidos de la importancia de realizar esta desconcentración y que los servicios que la Universidad ofrece, tanto administrativos como académicos, paulatinamente se vayan ofreciendo a través de los centros universitarios. A un plazo de 2 años debemos tener 6 Centros 100% servicios. Esperamos en un plazo de 4 años, que el 100% de los Centros tengan 100% servicios.

Soy una persona positiva y tengo la esperanza de que al concluir este Consejo Universitario sus labores, se haya concretado, sino la totalidad tal vez, un porcentaje alto lo relacionado con este acuerdo.

Tengo claro que esta desconcentración es el logro más importante que ha impulsado este Consejo Universitario, en este período tan corto, o sea de junio del 2000 a esta fecha. Se trata de un cambio radical en el quehacer institucional.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que los compañeros han externado lo que ha hecho el Consejo Universitario.

Hay una propuesta presentada por la compañera Marlene Víquez sobre prioridades y plazos. Mi propuesta que analice punto por punto. Tengo algunas observaciones con respeto a varias mociones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tres aspectos puntuales, una es en relación con la metodología de estas sesiones del Consejo Universitario, destinadas a incorporar, poner en ejecución, dar lineamientos a los mandatos del Congreso Universitario. Uno no puede menos que felicitarse cuando ve el tesón con que la compañera Marlene Víquez se ocupa y nos presenta un trabajo de compendio que es una guía para el proceso de ejecución con plazos y demás.

La única sugerencia que data de la sesión anterior, es que nos olvidemos de que lo que se produjo en el Congreso Universitario, fueron mociones. Fueron mandatos y cambiemos esa terminología para que lo entendamos con la mayor fuerza que ello tiene.

Una nota personal en cuanto a la interpretación de “Centros Universitarios” que don Carlos Morgan nos ha ido inyectando sobre este proceso de descentralización que tiene que ver mucho con el perfil de las personas que vayan a estar a la cabeza de cada uno de los Centros Universitarios y que progresivamente vayan llenando ese perfil. No es que pretendemos como Universidad llevar a los Centros Universitarios que se vayan convirtiendo en Centros Universitarios que brindan más servicios, más personas, lo que pretendemos es llevar más funciones, y que las personas que estén en esos Centros, aprendan por desconcentración funcional a realizar las tareas y funciones de distinta índole, que rigen el compromiso de la Universidad hacia las personas que se adscriben a esos Centros.

La idea no es mía pero cada vez me convence más la forma de hacerlo y lo veo como una forma bastante más viable que la de pretender que haya personas especializadas en cada uno de las funciones en los Centros Universitarios, a eso nunca vamos a llegar afortunadamente.

Estuvimos en el Centro Universitario de Liberia hace un mes y allí ví en la práctica algo que el Sr. Rector nos comentó, de que se estaba ensayando, y lo que vimos es la asignación de un profesional docente a la cabeza de un Centro Universitario y creo que este tipo de ensayos solo cosas positivas puede traer.

De manera que le externo al Sr. Rector y quisiera que sea algo que permee a quienes estamos en Sabanilla, de que es mucho lo que personas de Sabanilla pueden comenzar a hacer a la cabeza de nuestros 30 Centros Universitarios, que la desconcentración no sea sinónimo de ir a “Siberia” a realizar funciones.

MBA. LUIS BARBOZA: Quiero felicitarlos por este tipo de sesiones, creo que esto enaltece el trabajo de equipo que debemos de llevar a cabo en la visión de la Universidad.

Me preocupa que no hay mucha representación de los centros universitarios y quiero solicitar al Consejo Universitario si este tipo de sesión se puede hacer en otro período ya que en los centros universitarios están muy congestionados por la

matricula. Me gustaría que haya más participación de Administradores y otro tipo de funcionarios.

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: Quiero iniciar con una felicitación, creo que con este tipo de actividades están llevando a la práctica lo que se aprobó en el Congreso Universitario y promueven un compromiso, no solo por parte de los miembros del Consejo Universitario, sino también de la Comunidad Universitaria y la posibilidad de participar en la toma de decisiones.

Quiero hacer dos observaciones que me preocupan del documento aprobado por el Consejo Universitario sobre centros universitarios, y que tiene íntimamente relación con todo lo que es la política hacia los centros.

Mi preocupación va sobre todo a nivel de conceptos, se habla de desconcentración administrativa y con capacidad de gestión y decisión. Tengo temores sobre si todos vamos a entender lo mismo por desconcentración y sobre todo porque se habla de desconcentración en lo administrativo y académico. Para mí la desconcentración en la parte académica me crea profunda preocupación.

En la pizarra anoté que está el profesor-tutor, el Encargado de Cátedra y éste tiene una relación con la entrega de la docencia en forma directa y la comunicación con el estudiante. El modelo seguido en la UNED es el Encargado de Cátedra, el que tiene esa línea directa con el estudiante a través de un modelo de entrega de la docencia y de aplicación de exámenes. Entonces qué es la desconcentración funcional que va a darse en ese campo, porque me parece que hay aspectos de la entrega de la docencia que están centralizados en las cátedras y me parece que eso no queda claro en el documento y podría crear problemas a futuro.

Por otra parte, se habla de desconcentración administrativa, pero en la parte académica qué se entiende por desconcentración académica.

Sobre el concepto de centralización, en la página 8 del documento se indica lo siguiente *“reservar para la Dirección Superior de la Universidad las decisiones con respecto a la adquisición de tecnologías al mercadeo, a las carreras que interesan a la Institución, a las actividades....”*.

Me parece que al decir “reservar” no se está haciendo una desconcentración. Por ejemplo en el campo del mercadeo. Siento que los centros universitarios tienen una gran injerencia ya que son los que pueden definir en dónde se puede hacer publicidad o mercadear los diferentes programas que tiene la Universidad. Me parece que esto es algo que debería desconcentrarse y quien mejor sabe es el Administrador. Por ejemplo, el administrador de San Carlos sabe a dónde se puede poner cuñas o qué material impreso se puede usar para hacer propaganda.

Otro asunto es el problema de conceptos. Por ejemplo, el concepto de ciencia y tecnología no me queda claro para los centros universitarios que aparece en la página 10, igual que el concepto de “Area Desarrollo Académico”.

En la parte de “Area Desarrollo Académico” se hace referencia al asunto de las bibliotecas y me parece que no hay claridad sobre qué uso se va a hacer de la tecnología, desde una perspectiva académica en los centros universitarios, me parece que ese concepto está ausente. Igual pasa con el “Area Desarrollo Ciencia y Tecnología”, me da la impresión de que es mucho de equipamiento y no el concepto académico de qué hacer con la ciencia y tecnología.

Dentro del “Area Desarrollo Académico” para mí es fundamental la entrega de la docencia o sea las tutorías, la deserción, el rendimiento académico, todo eso dentro de mi concepto académico debería estar adentro, sin embargo me parece que es un poco restrictivo el concepto de desarrollo académico.

Por otra parte veo una posible contradicción entre lo que es desconcentrar y especificar muy bien qué vamos a desconcentrar en lo académico, porque al crear una Dirección no estoy muy seguro si eso es lo mejor, pero al crear una estructura a nivel de Dirección se está concentrando. Si queremos desconcentrar, me parece que lo lógico no sería crear una Dirección de Centros Universitarios porque se está creando una estructura que va a tener funciones y que a la vez puede llevar a una concentración y no a una descentralización de las funciones.

Quiero llamar la atención porque me parece que hay una contradicción en esto y quiero ponerle dos ejemplos que viví cuando estuve en el Centro Universitario de Heredia. Cuando estuve como Administrador de ese centro, brindé tutorías de asignaturas de Sociología de la Educación y Teoría del Estado y la visión que los estudiantes tenían de mi persona era diferente, incluso algunos estudiantes me llamaban profesor y no don Fernando y me parece que esto es darle una imagen diferente a mi posición de Administrador de Centro Universitario, porque me estaban viendo con el estatus de profesor y a mí eso me agradaba, porque consideraba importante impregnar a los estudiantes esa visión.

Otra situación que pasó en Heredia, fue que en diciembre cuando estábamos en la época de semestres, se acercaron dos estudiantes y me dijeron que no podían aplicar examen porque realizaban la primera comunión sus hijos y queremos llevarlos a la Iglesia y como Administrador del Centro Universitario tomé la decisión de aplicar el examen otro día. Llamé al Coordinador del Curso y le expliqué la situación, la respuesta fue no en forma enérgica, entonces subí a la instancia superior, hice ver la situación porque me parece que a pesar de que somos una universidad a distancia y trabajamos sábados y domingos, hay actividades de carácter cultural y familiar, como una Primera Comunión que debería ser flexible. Al final el Vicerrector Académico dio la orden de que se les aplicaran a esa dos personas los exámenes y enviaron una nota diciendo que no había tutor evaluador y que había que esperar hasta marzo del próximo año para aplicar el examen, al final siempre se aplicó.

Cuento esta situación porque me pregunto, un Administrador de Centro Universitario podrá tomar a futuro una decisión de esas, de acuerdo a su criterio me temo que no y creo que anduve con suerte que no me llamaran la atención por haber tomado una decisión de ese tipo.

¿Qué es desconcentrar en la parte académica?, eso me asusta porque por el modelo que tenemos, de relación del docente, del Encargado de Cátedra con la entrega de la docencia, me temo que ahí no se pueda desconcentrar nada, entonces decir que vamos a desconcentrar funciones académicas y administrativas, tengo mis temores.

Me parece que este asunto quede claro y no crear expectativas de que los nuevos Administradores de Centros van a tener funciones en el área académica que me parece que están muy claramente tipificadas en el modelo que nosotros tenemos y que corresponde al Encargado de Cátedra, entonces hasta dónde va a llegar esa autoridad o desconcentración.

LICDA. ANA ISABEL SEGURA: Me siento muy contenta de que después de tantos años de lucha hemos llegado a un aterrizaje perfecto pero me preocupa lo que ha dicho la compañera Marlene Víquez, de la distancia entre el discurso y la práctica.

Creo que tanto don Juan Carlos Parreaguirre como don Fernando Bolaños, tienen una visión clara de acuerdo a las investigaciones que han venido realizando de los centros universitarios, a pesar de que la experiencia dentro de éstos no ha sido fuerte, pero creo que han logrado conocer la problemática de los diversos centros.

Creo que en los centros universitarios es donde recibimos el producto de este proceso y considero que este producto debe ser de calidad transformado en un servicio de calidad.

La anécdota que le ocurrió a don Fernando Bolaños pasa a diario. Nosotros a veces tenemos que poner el altar y dar la misa. Tenemos que poner la cara, no solo ante el estudiante sino ante empresas.

Por ejemplo, la experiencia que pasé con la Semana Cultural fue muy bonita y en este momento estoy con nuevo proyecto con don Mario Valverde donde vamos a hacer la Exposición de Muñecas.

Las comunidades responden, incluso están a la espera de que la Universidad se sienta en cada comunidad, pero el servicio de calidad que se le va a brindar al estudiante tanto en lo académico como en lo administrativo, es lo que es más preocupante, porque este puente que está entre el discurso y la práctica es al que tenemos que ponerle mucho cuidado a partir de ahora, porque el producto hay que ponerlo al servicio.

Don Juan Carlos Parreaguirre indicaba que no le preocupa la competencia, y la Universidad no tiene que preocuparse de esa competencia, pero se tiene que preocupar de la imagen de que hay pequeños detalles que un estudiante solicita que se le resuelva un problema, pero los centros universitarios no tenemos la capacidad de darles la solución.

La semana pasada una estudiante me comentó que tuvo que solicitar una computadora porque tenía que hacer un trabajo y en la Asociación de Estudiantes le dijeron que si le abrían la puerta a ella, tenían que seguirla abriendo a todos y me fui a Oficinas centrales y me dijeron que como no era estudiante de laboratorio, no podían prestar la computadora, al final me dieron el permiso para utilizar la computadora por el cuatrimestre. Algo tan simple como resolver este tipo de situaciones y le ofrecí una máquina eléctrica.

El Administrador de Centro Universitario no es administrador, le dicen profesor y se vuelve amigo, pero a veces nos sentimos desprotegidos para poder resolver a los estudiantes, los problemas de una forma más práctica.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la situación que le sucedió a don Fernando Bolaños, no tuvo consecuencias porque fue don Fernando Bolaños, es allegado a las oficinas centrales de la Universidad, pero recuerdan que en esa época era prohibido que los administradores tomaran decisiones. Eso se ha querido ir eliminando, pero no se ha podido dar a todos los niveles ya que tiene que hacerse en forma paulatina.

MED. RODRIGO BARRANTES: En la Art. II del acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre los centros universitarios que refiere a sesión ampliada, indica *“que los centros universitarios son los Centros Universitarios son instancias desconcentradas administrativamente, con capacidad de gestión y de decisión, que garanticen servicios docentes, de investigación, de extensión, de vida estudiantil, de acción social y administrativos de calidad, de acuerdo con las necesidades de cada región, en procura de un trabajo conjunto con la comunidad, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”*. En ningún momento habla de una acción desconcentrada en la parte académica, sino en la parte administrativa buscando la calidad académica.

El Art. VIII señala *“para operacionalizar la transformación de la nueva gestión de los Centros Universitarios y las nuevas tareas que respecto a ellos asumirán las oficinas centrales de la Universidad, las unidades administrativas y académicas respectivas deberán readecuar su accionar para determinar las tareas y actividades que desconcentrarán, así como los nuevos papeles e instrumentos de asesoría, supervisión y procedimientos a los cuales se ajustarán, tanto ellos como los Centros Universitarios”*. Este es un asunto que tiene la Vicerrectoría Académica, tendrá que tomar la decisión de qué puede incorporar en la parte académica con respecto a la entrega de la docencia.

*En el Art. IX se señalan las áreas de desarrollo y en la parte académica indica lo siguiente: “Objetivos: Impulsar el desarrollo de centros de recursos para el aprendizaje (bibliotecas y otros), de acuerdo con los conceptos modernos de servicios que deben prestar, ajustados a los requerimientos de un sistema de educación a distancia.// Propiciar el desarrollo de instrumentos y estrategias de evaluación y control de los servicios que brindan los Centros Universitarios, mediante un programa permanente del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. // Impulsar el desarrollo de cursos en línea, los cuales atiendan las necesidades explícitas del centro y la comunidad.// Impulsar el uso de MicroCampus en todos los programas académicos que se adecuen a tal medio.// Considerando las limitaciones de las regiones, impulsar el uso de tecnología como audio conferencia, video conferencia, conferencia computarizada, y uso de los recursos de Internet y el web. //Fortalecer la disponibilidad de la más amplia gama posible de materiales y apoyos didácticos para uso de los estudiantes, en especial en aquellos donde ya se tienen una inversión considerable (libros, videos, casetes, radio, etc.)*

Esto no quiere decir que los tutores elaboren un examen para los estudiantes de Heredia o para Liberia según sea las circunstancias y las regiones, tal vez algún día lleguemos a eso o por ejemplo, cambiar fechas de exámenes, son cosas que no se pueden variar sin el permiso de la sede central.

La desconcentración en un primer momento, va dirigida a la parte administrativa y del desarrollo del centro en la comunidad, tomando iniciativas a ese nivel.

No creo que esta desconcentración a corto plazo, tenga que ver con la parte académica de la administración central. Por ejemplo, un Administrador de Centro puede solicitar un programa especial para su zona y puede solicitar que se desarrolle en la región y si la amerita se puede autorizar. Sin embargo, de acuerdo al Art. VIII es la Vicerrectoría Académica la que decide qué de lo académico podría irse desconcentrando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo principal del acuerdo no es la creación de la Dirección de Centros Universitarios y hay posiciones diversas en torno a si la estructura es la que resuelve o no los problemas. Lo que he defendido es que la estructura posibilita en algunos y obstaculiza en otros la solución de los problemas, entonces es importante dar a la instancia que relaciona con los centros universitarios mayor estatus y cercanía a una Vicerrectoría y la posibilidad de contar con presupuesto propio para centros universitarios y resolver lo propio en cuanto a la ejecución de ese presupuesto.

El proceso de fortalecimiento de los centros universitarios para una operación desconcentrada de la Universidad, requiere mayor cantidad de recursos en los centros universitarios. Creo que sí van a requerir recursos humanos, porque no es trasladar funciones, sino que tiene que darse ese traslado de funciones, pero darle las condiciones para que los servicios sean de la calidad que los estudiantes merecen por parte de la Universidad.

Cuando se propuso en la Comisión Mixta que se vieran los centros universitarios en términos de servicios, se planteó que se viera en términos de porcentajes de servicios ofrecidos a los estudiantes y se solicita a la Vicerrectoría de Planificación analizar todos los servicios que brindaban los centros y cuáles podrían brindar, para que luego existiera una relación directa con los recursos asignados al centro y que pudiera atender adecuadamente la población. En ese momento se vincularon diferentes variables como es la población estudiantil, cercanía o lejanía con respecto a otros centros o a la sede central, equipo, recurso humano.

En esa oportunidad hablando de lo que son los servicios y la relación de los servicios ofrecidos con los recursos disponibles establecidos mínimos y en esa reunión surgió la propuesta de una modificación presupuestaria tramitada el año pasado, para dar más recursos a los centros universitarios centrados en una primera etapa a aquellos centros que apenas tenían un  $\frac{1}{4}$  tiempo de Administrador y  $\frac{1}{4}$  de oficinista y donde era imposible pensar que con ese tiempo se pudieran mejorar las condiciones de atención a sus estudiantes o esperar una mejor gestión de la Universidad en esos lugares e irse adelante en torno a lo que debe ser el concepto de centro universitario para esta gestión futura de la Universidad a partir del fortalecimiento de los mismos y el ofrecimiento de más y mejores servicios en esos lugares.

Cuando se habló del criterio de equidad de lo que debe ser el desempeño de la Universidad, se pensaba en una mayor inversión para acercar servicios a los estudiantes y eso tiene que darse a partir de los centros universitarios. Pero tiene que haber una dirección central en que se está invirtiendo y por eso se reserva para decisiones centralizadas, algunas cosas macros, el acuerdo no podía llegar a especificar los detalles.

En cuanto al desarrollo tecnológico de la Universidad, tiene que estar orientado centralmente para que haya uniformidad y que no vayamos a que un centro se identifique con un tipo determinado de desarrollo que es incompatible con el desarrollo centralizado de la Universidad o con parte global de lo que la Universidad está haciendo en tecnología. Por eso se menciona que la Universidad se reserva las decisiones de ese tipo.

En cuanto al mercadeo, tal vez don Fernando Bolaños tenga razón y así está planteado para la ejecución de que los Administradores y las Juntas que se crean en los Centros tendrán que tomar decisiones y definir muchas de las actividades de proyección a la comunidad y de los medios que se pueden utilizar en un lugar u otro, y a las poblaciones a las que se pueden llegar y el desarrollo de programas que tendrán que responder a un criterio descentralizado de cómo se desarrollan los programas con la calidad demandada. Pero al decir que se centraliza la materia de mercadeo, es a un nivel muy general porque le queremos dar una imagen sólida y única de la Universidad en el país y no que cada centro tenga una concepción diferente de lo que es la Universidad en la región y en ese sentido tenemos que mantener una uniformidad.

En esos aspectos es que se consideró necesario mantener esa uniformidad, es donde se dice que la Administración central o las autoridades de la Universidad se reservan la definición a ese nivel general orientador, en la ejecución de acciones tiene que darse una gran desconcentración y tiene que ser en forma paulatina, no puede darse de un día para otro.

Una desconcentración de la Universidad no significa decir que hoy tienen que hacer una gran cantidad de actividades en que estén capacitados y que cuenten con los recursos y la infraestructura para brindar los servicios con la calidad que demandan los estudiantes. Esto es un proceso paulatino como claramente indica el Art. VIII del acuerdo tomado por el Consejo Universitario y que debe generar una estrategia de cómo hacerlo.

Las personas que participamos en el proceso de la cuatrimestralización, recordamos que hubo un grupo central encargado de coordinar un grupo muy amplio de la Universidad, eran más de 50 personas trabajando en 11 grupos de trabajo para definir los ritmos y el cómo llevar adelante una decisión que en ese momento era cuatrimestralizar, ahora hay una decisión de desconcentrar el funcionamiento de la Universidad y la propuesta es que para operacionalizar el Art. VIII del acuerdo del Consejo Universitario, debemos conformar algo parecido y sería una comisión central de desconcentración de la Universidad que involucre a todos los sectores de la Universidad y para llegar a definir el cómo me parece que fue exitosa, igualmente debemos utilizarla en este proceso, pero con plazos establecidos de cuándo es que se van a ir cumpliendo diferentes procesos y que diferentes áreas involucradas comiencen a ver cómo algunas de sus gestiones se comienzan a desarrollar de una manera desconcentrada.

Por ejemplo, el área financiera donde es más rápido llegar a definir algunos mecanismos que ya se han venido adelantado en reuniones con los Administradores de Centros de cómo podrían operar y que tienen que estar ligados con todo el funcionamiento integral de la desconcentración que se quiera hacer en la gestión de la Universidad. En este proceso requerimos ciertas orientaciones generales que todavía no están dadas.

Para operacionalizar el funcionamiento de las Juntas en los centros universitarios, se requiere una normativa que diga cuál es el papel y responsabilidades, cómo se van a dar en ciertos casos los cambios en los procedimientos que deben ser aprobados centralizadamente.

Creo que un involucramiento y una gran cantidad de dependencias de la Universidad es la estrategia adecuada para establecer el puente entre el discurso y la práctica, en el cual no corresponda a una persona hacerlo sino que corresponde a todos y así fortalecer el desempeño de la Universidad en cuanto a los servicios que brinda el estudiante, cuya mejora en la calidad y sostén futuro de la Universidad es lo que se busca con todos estos acuerdos que han venido unidos y que recogen un sentir de la Universidad en torno a los centros universitarios. Se retoma con el trabajo que hizo don Juan C. Parreaguirre en

1999 que recopiló cantidades de estudios que existían en la Universidad sobre centros universitarios y muchas propuestas que nunca había pasado de ser propuestas y creo que es un mérito que ahora se logra con este acuerdo. Tiene cosas concretas que lograr, como se indicó en el Congreso Universitario para el año 2000, los Centros Universitarios que deben ser 100% de servicios y fortalecer los que son mínimos de servicios. He llamado la atención, en el sentido de no concentrarnos solo en los que son 100%, de servicios, tenemos que asegurar mínimos de cumplimiento en otros lugares, porque eso es equidad en la atención a nuestros estudiantes y si esas condiciones cambian, que sea para mejorar la atención a los estudiantes que están en todo el país.

Con el último acuerdo, sobre todo con la definición de las áreas, puede haber dudas en el campo académico, en Ciencia y Tecnología, que deben retomarse en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, donde espero esté más completo, definido y es sin embargo, orientador. ¿Cómo se lleva a la práctica finalmente? Precisamente mediante una estrategia donde los que estamos relacionados nos centremos en diferentes grupos de trabajo y definir acciones concretas. Los de la Oficina Financiera trabajando con Centros Universitarios, los de la Oficina de Registro trabajando con Centros Universitarios, la Oficina de Sistemas trabajando con Centros Universitarios y así todos los sectores de la Universidad, los de investigación, extensión, escuelas, y de una manera ordenada tener un mapa global de lo que esa transformación de la Universidad hacia un fortalecimiento de los Centros Universitarios.

Todo ha venido convergiendo a que la voluntad institucional que existía y que siempre ha existido finalmente se retoma, se concreta, se llega a acuerdos sobre lo que se espera y ahora tenemos el gran reto de hacerlos realidad y eso es lo que nos corresponde en los próximos años, en el cual todos desde el Consejo Universitario, el Rector, los miembros de la Comunidad Universitaria, tendremos que identificarnos con esta transformación del modelo de Universidad que tuvimos en el siglo pasado; queremos otro concepto de Universidad a partir de una desconcentración, además, no es solo de la UNED, sino que todas las instituciones en Costa Rica y en el mundo están desconcentrándose para mejorar los servicios que brindan a sus diferentes usuarios gracias al desarrollo que tecnologías de información, comunicación y muchos otros desarrollos de la humanidad han puesto a nuestra disposición hoy en día para hacer gestiones diferentes en las instituciones y tenemos que responder a eso y no se trata solo si queríamos o no, sino que realmente es una obligación y una posibilidad con las condiciones que hoy día existen en el mundo, en Costa Rica y que la UNED tiene para muchos procesos, funciones, servicios se acerquen a los estudiantes mediante los Centros Universitarios que tienen que estar fortalecidos, y por lo tanto, dejar de ser esa cenicienta olvidada en lo que es la estructura y funcionamiento de la Universidad, hacer realmente esos polos de desarrollo no solo de la comunidad, sino dinamizadores de la gestión de la Universidad como realmente es la idea de todos estos acuerdos que se han venido tomando por parte de las diferentes instancias en la comunidad universitaria, para servirle de mejor manera a los estudiantes en lugares alejados como San Vito y no tan alejados como

Liberia, los que están en San José y realmente para cumplir de mejor manera el papel de la Universidad en la sociedad costarricense.

Este panorama global puede dar una idea de cómo debe retomar para la práctica y no esperar que sea el Rector, Vicerrector o Consejo Universitario que diga los servicios, sino dentro de una forma de gestión que valora altamente la participación. Tenemos con las diferentes instancias que involucramos a definir qué es lo concreto para que haya orden en ese proceso de transformación de la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Crear precisamente una Dirección que haga posible la desconcentración de servicios y el cambio de desarrollo de Centros Universitarios. En cuanto a la desconcentración, los artículos VI, VII, VIII, y XXI son muy explícitos, en decir, qué es lo que se va a desconcentrar y cómo. Particularmente el Artículo VII dice cómo debe consistir la desconcentración, ¿cuáles son las características?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La mayor preocupación que ha motivado al Consejo Universitario en todo este proceso de transformación, es precisamente el hacer una realidad que la UNED cumpla con su misión social que es un mandato legislador, precisamente para democratizar la educación superior. En este sentido queremos una Universidad más expedita, algunas veces somos sumamente lentos y el competidor es más rápido, da una respuesta al día al estudiante. Lo que queremos es que la Universidad realmente sea más expedita en sus servicios.

El Ing. Carlos Morgan indicó efectivamente cuáles son los artículos en que se debe poner atención para que se dé este proceso de desconcentración que no es descentralización. Por otro lado, la intención es el mejoramiento progresivo de los servicios que se ofrecen a los estudiantes y además que la UNED se consolide en las zonas donde tiene que hacerlo, bien lo dijo el señor Rector, que sirva de polos de desarrollo en la misma zona.

En las giras realizadas por los miembros del Consejo Universitario se ha percibido algo muy importante. La UNED debe explotar el potencial que tiene la Universidad con los estudiantes de la zona; son estudiantes realmente comprometidos. El estudiante UNED-UNED es un estudiante comprometido con la Universidad y dispuesto a ayudar sobre cómo la Universidad tiene que hacer sus programas de divulgación, en qué aspectos, qué programas se requieren. La Universidad no puede hacer ninguna gestión de desconcentración si no considera a los estudiantes, elemento fundamental porque es quien realmente conoce las necesidades reales de la zona. Por otro lado, agregar las otras organizaciones de las comunidades, como son las Municipalidades, las organizaciones de desarrollo, etc. que quieren contribuir con la UNED como una institución del Estado para dar esos servicios.

Hay temor por parte de algunos compañeros y esto es natural. Siempre que se hace una transformación en un área de la organización universitaria, hay reacciones y temores, pero no podemos ser tan tímidos en esta gestión universitaria, debemos utilizar esta inversión que está haciendo la universidad con la plataforma tecnológica para que la comunicación entre los Centros Universitarios y la parte central sea más

efectiva. Se están haciendo esfuerzos, hay oficinas que han dado sus primeros pasos a través de esas facilidades que ofrece la tecnología. Toda esta plataforma tecnológica que la UNED está desarrollando, es una inversión costosa para la institución, hay que aprovecharla hasta el máximo para que se facilite esta gestión administrativa. Nuestra intención es no dejar solos a los Centros Universitarios, ni que estos tomen sus posiciones anárquicamente, todo lo contrario, queremos que sientan el apoyo de una gestión universitaria, de las autoridades de la universidad, en este momento hay una convergencia de intereses por parte de la Administración y del Consejo Universitario.

Las limitaciones lo que provocan son ventajas al competidor, obviamente habrá que ser muy cuidadoso, elaborar procedimientos nuevos y el resultado no se verá hasta uno o dos años después, posiblemente muchos nos iremos antes de la Universidad y serán otros compañeros los que tendrán una visión diferente de la institución, pero sí estamos seguros que esta transformación es vital. Quisiera agregar también que, traigo una propuesta se trata del documento que se les facilitó sobre las mociones del Congreso, como dice don Rodrigo Alberto Carazo, de los mandatos, porque lo son, según lo establecido en el artículo XV del Estatuto Orgánico. Recuerdo que el Consejo Universitario tiene que analizar estas mociones, estudiar la viabilidad conjuntamente con la Administración; esto es, cuáles son posibles y cómo se puede poner en la práctica. ¿Por qué? Porque a un plazo de 6 meses que vence en julio, tenemos que informar a la Asamblea Universitaria cuáles problemas se pueden encontrar al poner en práctica ciertas mociones que aprobó el Congreso Universitario. Hice una propuesta que obviamente es un documento para discusión, en la página tres hay un error, en la Moción 10, donde dice: prioridades *“una Universidad más apropiada”* debe decir: *“una Universidad más comprometida con la realidad cultural”*. Los compañeros presentes no tienen el documento, pero se les puede facilitar.

Es una propuesta de trabajo, se pueden hacer modificaciones de forma y fondo. Tiene como finalidad agilizar la discusión del día de hoy. No pretendo con esta propuesta decir qué es lo que se debe hacer, simplemente facilitar la discusión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El acuerdo de alguna manera está garantizado por ciertos elementos. El primer elemento que esperamos lo garantice, va a ser el Plan de Desarrollo y dicho Plan a la vez incluye una serie de elementos. Por ejemplo, dentro de los proyectos que se presentan está la elaboración de un Manual de Funciones, Manual de Procesos, Manual de Procedimientos, aparece la definición de un perfil, tanto del Director como de los Administradores de Centros Universitarios que están concatenados. Aparecen otros elementos, como un Consejo de Centros Universitarios, Consejo de Procesos Docentes, también definidas sus funciones y esperamos que estos elementos coadyuvados garanticen el discurso y la práctica. Esperamos que esas instancias e instrumentos nos garanticen que la práctica va a ser real. El acuerdo está fundamentado con todos estos elementos, en estos momentos hay ciertas dudas en algunos casos, pero hay áreas bien definidas, bien conceptualizadas y bien desarrolladas.

Existe un área de Desarrollo Académico, pero está conceptualizada en el sentido que el Centro Universitario garantiza y posibilita el desarrollo académico, por ejemplo, si hablamos de laboratorios en ciertos Centros Universitarios, el Administrador será el encargado de velar porque este laboratorio esté bien equipado, no van a ser funciones académicas, aunque si puede, como está dentro del perfil, por ejemplo, con sus estudiantes, diseñar o propiciar temas de tesis, generar investigaciones académicas que les interese en algún campo específico para la región. Por ejemplo, en la visita que se hizo a Guanacaste, su mayor interés es el turismo, hacer una prospectiva de cómo hacer un estudio para una carrera de Guía de Turismo en Guanacaste, eso de alguna manera posibilita la academia.

En todo caso, tenemos el acuerdo, el plan, el cual define instrumentos e instancias, repito esperamos nos concretice el plan en el mediano plazo, esa es la idea. Los Consejos de Centro, Consejo de Procesos Docentes, se constituyen como elementos que van a forzar la ejecución del plan, por lo cual tenemos que verlo de forma integral, acuerdo, plan, características y elementos que vienen luego. Los procesos administrativos en el Plan vienen definidos, cuáles se van a desconcentrar, cómo se van a desconcentrar, etc. viene la viabilidad, la capacitación que requieren, la tecnología requerida para que esos procesos efectivamente se desconcentren y todo integrado, tomado en cuenta.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Quiero hacer algunas reflexiones relacionadas con la desconcentración. Uno de los problemas que tal vez nos amarran, es el hecho que durante 25 años tuvimos una concepción sumamente centralista de la Universidad, inclusive todos estamos casados con esa idea; al extremo que nos negamos a pensar que haya alguna opción de deshacernos de ese centralismo. El estudiante todavía tiene que venir a averiguar si le resolvieron o no una apelación, existen horas de oficina porque hay que atender a los estudiantes de lejos, pudiendo hacerlo a través del Centro Universitario, etc.

Acostumbro hacer referencias de otras experiencias, porque me parece que en algunos momentos nos hemos enconchado y no valoramos las experiencias que en forma exitosa se toman en educación a distancia en otras regiones, precisamente en este tipo de acciones para la competitividad. En Australia, España y Brasil, la desconcentración ha ido más allá que la desconcentración administrativa en educación a distancia. Nosotros todavía seguimos llamando a los Encargados de Centros Universitarios, Administradores de Centros Universitarios, o sea, la misma palabra lo encasilla a tramitar papeles, a realizar trámites en relación con ese proceso, no son directores de un Centro Académico, Centro Universitario donde realmente haya un impulso mucho mayor que aquél de solamente la administración. El Lic. Juan C. Parreaguirre tocó un punto que pese a ser Costa Rica un país pequeño, se percibe en algunas comunidades esa necesidad, ¿qué limita a la Universidad para que no haya una descentralización de programas académicos?, ¿qué obliga a la Universidad a tener una carrera en el campo de Administración de Empresas Cooperativas donde hay 60 ó 70 alumnos, con un costo enorme? Donde posiblemente esa carrera en un cambio más en consecuencia con esta competitividad podría tener mayor impacto en la Zona Sur o

Zona Norte, o el Turismo como lo mencionó el Lic. Parreaguirre en Guanacaste, sin necesidad de ofrecerlo a todas las regiones. ¿Qué impide a la Universidad que un Director, no un Administrador contrate personal académico propio de las regiones y que no tenga que llegar a preguntárselo a un Encargado de Cátedra, porque estos con el ánimo de controlar, quieren conocer a todo mundo? No estoy haciendo referencia a historias pasadas de la Universidad que en algunos casos se salieron de lo que se debía. Pero sí, a una normativa sobre rangos mínimos de calidad donde el Director asuma un compromiso para que la persona que contrate tenga ciertas características que son una especie de licencia o permiso que da la institución al Centro Universitario para que proceda en consecuencia con eso.

¿Qué permite a la Universidad el renunciar a la función social que le asignó el legislador? ¿Por qué? Porque seguimos cobrando a los estudiantes universitarios una tarifa única por matrícula, sin tomar en consideración que muchos estudiantes no tienen la opción de un servicio de tutoría, o no tienen opción de un servicio apropiado de laboratorio, sin embargo, tiene que pagar lo mismo un estudiante de Guanacaste en La Cruz, que uno en San José con todos los servicios. Todo este tipo de cosas debe de discutirse, o sea, debería existir inclusive una valoración en los Centros Universitarios en relación con ingresos medios por región, versus costos de matrícula, y ser en consecuencia con eso, que los Centros Universitarios inclusive, valoren la posibilidad a partir de un servicio mínimo, donde la Universidad da el material didáctico y si además desea servicios de tutoría se puede ofrecer con un costo adicional, al igual que los laboratorios, inclusive para uno o dos alumnos y el estudiante decir si le conviene o no y el Centro Universitario poder tomar decisiones al respecto, sin necesidad de consultarle a los que estamos encargados del centralismo. Debe haber mayor agresividad en la oferta académica en los Centros Universitarios, por ejemplo, el uso de las instalaciones en los Centros Universitarios en horarios diferentes, porque pensamos en términos de los que estamos en la sede central y como se contrata a personas que trabajan cuartos de tiempo, que tienen tiempo completo en otras instituciones, el único horario que pueden en la UNED es sábado y domingo y entonces vayan los sábados y domingos a ofrecer tutorías a los Centros Universitarios.

Impedimos que un Centro Universitario pueda contratar personas en el Centro y ofrecer esos servicios en horario nocturno, en los Centros Universitarios con una mayor apertura en ese sentido. La plataforma tecnológica versus los servicios de videoconferencia en todo lo que tiene que ver por ejemplo, en los programas de la Dirección de Extensión, estos prácticamente están centrados en una población que el 80% corresponde a la gran área metropolitana, pero no se apuntan al resto de los estudiantes que estarían deseando con esta plataforma tecnológica en Guanacaste, San Carlos, para capacitación de agricultores, mujeres cabeza de familia, tanto que puede hacerse en ese sentido y que lo puede realizar el Centro Universitario, inclusive identificando esas necesidades, contratando a la gente y diciendo que es una venta de servicios donde no se va a constituir en una micro universidad, pero la Universidad podría dar lineamientos generales precisamente para preservar la calidad, pero permitiéndole al Director ser más agresivo. Insistir en los costos diferidos según los tipos de servicios a partir de una propuesta mínima, porque así

como las prácticas, giras y laboratorios, que es lo que afecta más a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, podría ser por regiones y bajo esas condiciones también se puede hacer en los Programas de Extensión.

Creo que si se puede ir más allá en lo académico, el temor es el pensar que como encargado de una Cátedra sea el único dueño de la verdad y nadie más en el país puede darle un dinamismo más apropiado en esa región en relación con la Cátedra que se coordina y queremos que todo pase por nuestras manos.

Por supuesto esto es una ilusión dada la concepción centralista de la UNED, deberíamos de buscar más agresividad en ese campo, si las Universidades Privadas son capaces de ofrecer programas diferidos exclusivamente para una zona, porqué con toda la infraestructura y las condiciones que tenemos no somos capaces de pensar en esa perspectiva.

LIC. JOSE MI. SANCHEZ: Quisiera hacer una observación al organigrama que está al final, la última línea según entiendo todas son direcciones, antes viene el Centro de Documentación, Centro de Operaciones Académicas, estos Centros entiendo que están en el ámbito de oficina y el último nivel son direcciones y estas están más alto que las oficinas.

En la página 24, en el penúltimo párrafo, del Artículo XXX, dice: *"ubicará a todos los funcionarios de las dependencias afectadas por este acuerdo dentro de la nueva estructura con el debido respeto a su formación académica y a sus derechos laborales y salariales adquiridos"*. Quisiera que me dieran una amplia explicación al respecto, porque tiende a confundir. Además, este documento tiene una parte muy alegre que es la parte donde la Dirección de Centros Académicos va a tener más potestad, presupuesto propio, otras funciones. Por otra parte, los Centros Académicos van a tener mucho más trabajo, mejores servicios, calidad de servicios, sin embargo, no menciona que esos Centros Académicos van a tener otra potestad, otra parte en el organigrama de puestos, el de Administrador aparece igual, con el mismo tiempo y con más funciones.

La mayoría de los Administradores tienen tiempo completo en escuelas y colegios y llegan al Centro Universitario están cansados, además, tienen que trabajar sábados y domingos. En ocasiones se pierde personal valioso por la jornada de trabajo, se debería considerar el aumento de jornada para poder ofrecer mejores servicios, así como una amplia capacitación en la parte administrativa a todo el personal de los Centros Universitarios, desde el Administrador hasta el conserje, ya que es un equipo y en un momento dado para la matrícula se requiere que todos conozcan el quehacer de la Universidad y tener la mayor oportunidad de capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos coincidimos con lo que don Fernando Elizondo desea, posiblemente algunas acciones se han venido adelantando, incluso a lo que se refiere don Manuel Sánchez en cuanto al tiempo de los Administradores. El año pasado se planteó una modificación presupuestaria para brindar más recursos a Centros Universitarios, si bien nos centramos en una primera etapa en los más

pequeños y de menos recursos para tratar de avanzar en términos de equidad en atención a los estudiantes; planteamos 5 variables que justificaban la mayor cantidad de recursos a los Centros Universitarios, entre los que estaban ofrecer programas de extensión, programas de proyección a la comunidad, involucramiento con la comunidad, además de cantidad de estudiantes de horario a atención a estudiantes, que son muy fáciles de controlar o verificar que se cumplan, porque queremos ir avanzando en esos mínimos, pero a los que son de 100% y a otros les estamos solicitando que fueran de tiempo completo y quienes no pudieran asumir el tiempo completo incluso que en un periodo determinado tendrían que ser sustituidos sino se podían asumir a las condiciones de la Universidad. Queremos que sean de tiempo completo y preferiblemente con dedicación exclusiva a la UNED, para que estén totalmente identificados con el quehacer de la UNED y sabemos que eso es un valor que se agrega a la función al trabajar con la universidad y a la identificación con las comunidades.

Es importante resaltar que si bien el acuerdo es reciente, se ha venido avanzando en buscar enlaces de la Universidad con organizaciones que promueven el desarrollo regionalmente, en ese sentido es importante un acuerdo que está aprobado con JAPDEVA para buscar unos primeros programas específicos en Limón, financiados por JAPDEVA, queremos sea el punto de entrada para otros programas que se puedan dar en la Zona Atlántica del país, incluso JADVA ha ofrecido dinero para ciertas inversiones en los Centros de la UNED.

Estamos en conversaciones con JUDESUR para la Zona Sur, producto de la visita del Consejo Universitario a dicha zona. Con todo esto, estamos abiertos a cambiar esa concepción de Universidad que teníamos; es un hecho concreto el acuerdo que se tomó en Liberia de solicitar un estudio específico para abrir diferentes programas sobre Turismo para la región de Guanacaste, en algunos casos pueden ser favorecidos para una región aunque sea un programa nacional, se podría establecer condiciones especiales para ofrecerlos donde se considere necesario y así con cada uno de los programas; para lograrlo es necesario el estudio que se había solicitado al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en torno a una identificación de la realidad socioeconómica de cada una de las regiones del país, que sea específico de las condiciones de cada una de esas regiones y poder buscar acciones concretas que respondan a esas necesidades particulares de dichas regiones ya que existe diferencia entre una región y otra. No solo en lo socioeconómico, sino que está directamente vinculado con el tipo de trabajo que existe, con la vocación de las diferentes regiones del país. Hemos venido adelantando y es producto de esa convergencia que se está dando dichosamente y que finalmente significa un cambio en el paradigma de Universidad que teníamos y esos cambios no son de un día para otro, son periodos de transición largos.

El primer paso es la desconcentración, pero perfectamente pueden darse descentralizaciones y desarrollos propios, siempre que respondan a políticas centrales que tienen que darse en la parte fundamental del quehacer de la Universidad en el cumplimiento de la misión que tenemos como institución pública. Hay una convergencia dichosamente en todo este sentir, en los acuerdos que se

han venido tomando y con el tiempo se tienen que ir operacionalizando para llegar a ver los resultados en diferentes plazos y finalmente sean las bases de esa transformación de la Universidad que requerimos.

**SRTA. ANGELYTH VILLAVICENCIO:** Agradecer la oportunidad de compartir y participar mis inquietudes. En relación con Vida Estudiantil, se pretende que los estudiantes sean los difusores de las actividades culturales, sin embargo, siento que se ha dejado de lado el apoyo para fortalecer esa área; por lo que solicitaría a las entidades responsables ayudar a los estudiantes en este sentido, en la organización estudiantil para fortalecer esta área. Es importante porque en cada comunidad, tenemos una representación cultural, cada región tiene su tradición y se ha dejado de lado, deberían de apoyarnos. En este momento están presentes autoridades responsables, pero no hay ningún representante de la Oficina de Bienestar Estudiantil, esta es mi inquietud.

**LICDA. ROSARIO ARIAS:** Es una petición al Consejo Universitario. Me gustaría que las mociones 8, 9, 10, 11, 27 y 31 sean analizadas cuando se trabaje lo de docencia, investigación y extensión.

La idea de analizar las mociones, es que la gente sea parte de dichas mociones, ya que se habla del modelo educativo, del papel activo, de las políticas de desarrollo, de los ejes transversales en el medio ambiente, en la diversidad cultural, por lo que deben ser analizadas cuando se trabaje el área de Docencia, Investigación y Extensión; no en la parte de Centros Universitarios, Organización Estudiantil y Vida Estudiantil, puesto que la academia es la que debe interiorizar realmente este papel porque debe nacer de aquí.

**MBA. RODRIGO ARIAS:** Los estudiantes están considerados claramente en diferentes etapas de este proceso y tendrán que involucrarse en diferentes actividades de índole cultural y de las diferentes facetas que tiene el desempeño de la Universidad en las diferentes regiones. Participan ligados con la Defensoría Estudiantil como una nueva instancia, donde los estudiantes tienen representación por Centros Universitarios. Es importante resaltar que el acuerdo que menciona el traslado de todo tipo de gestión a los Centros Universitarios aclara que también los de Vida Estudiantil, porque así ha sido la Universidad, un modelo centralizado completamente, sin embargo, a pesar de esta centralización es importante resaltar que algunos Centros Universitarios por iniciativa propia han desarrollado diferentes representaciones culturales, como por ejemplo los que realizan en Santa Cruz, Cartago, dignas de resaltar en el campo cultural han buscado tener una presencia en la parte cultural en sus regiones y sin embargo, adolecen de una eficiencia que han sido dispersos los esfuerzos, no ha habido una orientación global de lo que se quiere hacer en los diferentes Centros Universitarios en ese campo y que ahora se cuenta con un marco para orientarlos de mejor manera; sin embargo, dependerá de la respuesta que brinden los estudiantes de los diferentes lugares.

En cuanto al análisis de las mociones, no todas corresponden a un sector, sino que están en diferentes áreas tomadas en cuenta, las que doña Rosario Arias

mencionaba, deben estar de distribución, pero deben estar en otras áreas, pero también están con Centros Universitarios porque están relacionadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para información de la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica y los compañeros presentes me referiré a algunos aspectos. En una de las primeras sesiones que tuvo el Consejo Universitario una vez que recibió las Mociones del Congreso Universitario de la Comisión responsable de realizar la revisión de forma y contenido, el Consejo Universitario clasificó las mociones. Estableció una serie de categorías naturaleza, extensión, docencia, investigación, etc. Con base en ello se ordenaron los mandatos del Congreso Universitario en diferentes áreas, por ejemplo, la Moción 8, 10, 20 aparecen en todas las categorías. Por ejemplo, un caso concreto es la Moción 11, se habla sobre el desarrollo del modelo educativo en la UNED, es un replanteamiento total, donde dice prioridades tomé la decisión de ponerle prioridad 1, considerando que es de vital importancia. Lo que escribí al respecto, es con el propósito de que se comprenda que es un cambio epistemológico y didáctico de la concepción de los procesos de enseñanza que organiza y ejecuta la Universidad y del aprendizaje que realiza el estudiante, son dos procesos totalmente diferentes. Este cambio implica procesos de capacitación y la puesta en marcha de modelos educativos alternativos al actual que evidencien la integración de los recursos didácticos, entendiendo estos lo que antes conocíamos como los medios en el paquete instruccional. Es decir, es una explicación para ubicar lo que implica lo aprobado por el Congreso Universitario, definir los responsables, cuáles serían todas las instancias que estarían en este momento, incluyo a la Federación de Estudiantes, porque tienen que opinar al respecto y los plazos. O sea, estudiar la viabilidad, en el sentido de que es un mandato del Congreso Universitario, el problema es su ejecución, el ¿cómo? y a la vez definir un plan de acción con actividades a corto, mediano y largo plazo. Considerar la situación actual, y tener claro lo aprobado. Esto implica toda una transformación del diseño de la producción, de todo lo que sería antiguamente el paquete instructivo y que ahora se llama recursos didácticos para nuevos cursos.

La intención no es agotar en algunas mociones el tema, todo lo contrario, el asunto es que hoy hablamos de desconcentración de algunas actividades y en esto se tiene que considerar lo aprobado por el Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos de tener presente que simultáneamente en la Universidad se están dando diferentes procesos en estos momentos, conocimos anteriormente lo relacionado con la Naturaleza de la Universidad y más concretamente el trabajo que está desarrollando la Comisión nombrada por la Asamblea Universitaria para el replanteamiento integral del Estatuto Orgánico de la Universidad, tiene que ver con muchos cambios que están en estas mismas mociones recopiladas con Centros Universitarios porque tienen efecto en los mismos. De igual manera, como decía don Juan C. Parreaguirre se está trabajando en la propuesta de un Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, en esto fuimos muy claros que estos planes de desarrollo que presentaríamos tendrían como insumos principales las mociones aprobadas por el Congreso Universitario, porque

las vemos como mandatos de la Comunidad Universitaria para su implementación posterior y por los Lineamientos de Política Institucional aprobados en Asamblea Universitaria este año.

De igual manera se está trabajando con el Plan Académico que involucra muchas de estas actividades y que toca en lo pertinente lo propio de los Centros Universitarios. Simultáneamente se está avanzando en diferentes ámbitos de la Universidad buscando las maneras de implementar paulatinamente todo este sentir de la Universidad que se ha venido recopilando en los diferentes instrumentos que tenemos en los documentos que analiza el Consejo Universitario y otras instancias de la Universidad. Debemos de tomarlo en cuenta en cuanto a que darán a muy corto plazo, muchas orientaciones concretas que buscan siempre porque están orientadas a ello, ver claramente el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, pero con acciones concretas, después de la discusión tan amplia sobre el qué debe hacer la Universidad, a qué debemos aspirar, como ha venido bajando en cuanto al tipo de instrumento para que llegar a acciones operativas, mediante las cuales se cumple el objetivo general de los otros documentos. Sin embargo, se debe tomar en cuenta para efecto de esas reuniones y de lo que se resuelva en cuanto a las mociones que se analicen del Congreso Universitario, que aunque todo está en marcha, el Consejo Universitario por sí mismo tiene un plazo para con la Asamblea Universitaria de 6 meses para brindar un informe, de cómo se han venido atendiendo las mociones aprobadas por el Congreso Universitario, cuáles se irán a operacionalizar de una manera, cuáles quizá no se puedan operacionalizar en corto plazo, o cuáles estarán condicionadas a la existencia de recursos, de esto trata precisamente el informe que de conformidad con el Estatuto Orgánico de la UNED, el Consejo Universitario tiene que dar ante la Asamblea Universitaria en el mes de agosto, en eso debemos es lo que como Consejo Universitario buscar respuestas para ese informe ante Asamblea Universitaria y sin embargo, deben de tomar en cuenta todas estas olas de trabajo que tiene la Universidad, el Estatuto Orgánico, el Plan Académico, el Plan de Desarrollo Institucional, el de Ciencia y Tecnología que viene desde antes y está en una etapa definitoria y el Plan de Centros Universitarios, más las diferentes acciones de cambio institucional que se vienen realizando.

Para que al momento de analizar las mociones y definir cosas concretas en cada una de ellas, lo debemos enmarcar dentro de ese funcionamiento global que en este momento tiene la Universidad. Ahí es donde para la estrategia de operacionalización, es conveniente tener esa Comisión central, a la manera como funcionó la Comisión Central de Cuatrimestralización, que involucre todas las áreas en buscar lo más concreto, operativo de los distintos sectores de la Universidad, aparte de lo que se defina específicamente en el Consejo Universitario con cada una de las diferentes mociones aprobadas en el Consejo Universitario.

SR. SERGIO PINEDA: He podido escuchar tres posiciones, de las cuales una debe aclararse, otra informar y la tercera es importante señalarla.

He notado cierto temor a la palabra desconcentración, es importante aclarar que una desconcentración acompañada con un proceso de integración de las áreas

funcionales, según la teoría administrativa, es lo que garantiza el adecuado cumplimiento de la propia desconcentración ¿qué es lo que se está haciendo en este momento a criterio personal? Una integración de las áreas funcionales en relación con la actividad en los Centros Universitarios; eso garantiza una desconcentración adecuada de los servicios porque estamos maximizando los recursos que la Universidad tiene para ponerlos al servicio de las comunidades.

El segundo punto es el campo de la competitividad de la Universidad, debemos dejar de lado la idea que estamos aislados del resto de la sociedad y que únicamente debemos enfocarnos a nuestra propia realidad, tenemos que competir en un mercado, donde participan universidades privadas, estatales, pero sobre todo debemos competir de una manera agresiva buscando la superación propia, buscando el mejoramiento continuo, la calidad permanente de nuestros servicios y programas. Por lo que no considero oportuno el continuar con una idea de seguir pensando en que no debemos buscar una apertura más agresiva dentro de un mercado, prácticamente eso ha limitado el desarrollo de las instituciones públicas, cosa que no sucede en el sector privado.

Lo otro, es en relación con el área de Extensión. Tuve la oportunidad de participar en un Consejo de la Dirección de Extensión para la presentación de una propuesta. Estamos asignando funciones a los Centros Universitarios, en el área de Extensión y de Investigación Académica. Lo preocupante es si realmente estas personas están con la capacitación necesaria para llevarlas a cabo, acompañando la política de incorporación de estas funciones a los Centros Universitarios, debe integrarse una política de capacitación para que desarrollen estas actividades, tanto extensión como investigación académica de una manera eficiente, sin malograr la inversión de los recursos que de por sí son escasos. Esta es una de las conclusiones a las que se llegó en el Consejo de la Dirección de Extensión con la presentación de la propuesta que hizo la Federación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la desconcentración para que funcione con base en la integración, tenemos que velar porque se cumpla en este proceso de transición. Sin esa integración funcional, la desconcentración se convertiría en una anarquía, lo cual tenemos que evitar y en lo cual tenemos que involucrarnos los actores, las dependencias de la Universidad que trabajan con los Centros Universitarios. Por lo demás, tiene razón, no tenemos que aislarnos de esa realidad nacional, ni lo que exige la Universidad, más integramos más y responder a las necesidades actuales y a las que se puedan prevenir para los próximos años en las diferentes regiones del país, es uno de los retos que debemos pretender precisamente y no tener miedo a esas palabras; debemos de ir hacia el fortalecimiento de las instancias desconcentradas de la Universidad, aspirando incluso que en próximas décadas tengan un desempeño mayor y dinamizar el funcionamiento mismo de la Universidad desde los Centros Universitarios, que se busca en las diferentes propuestas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: He estado examinando la propuesta de doña Marlene Víquez para las prioridades, responsables y plazos. Inicio con la primera moción, donde dice: *“los Centros Universitarios deben convertirse en ambientes activos de cultura en sus comunidades propiciando y proyectando diferentes actividades”*. Si fuera Administradora de un Centro Universitario o tuviera alguna posición que me correspondiera llevar a la práctica esta moción del Congreso Universitario, iniciaría por solicitar a la gente que está en los Centros Universitarios, el Administrador, o sus colaboradores, los estudiantes, incluso las personas de la comunidad que colaboran con el Centro Universitario, un plan que de acuerdo con su experiencia cada localidad dijera cómo se podría crear un ambiente de cultura y en los responsables donde dice: *“Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Ejecutiva, Vicerrectoría de Planificación”*, pienso que tal vez esos términos implican esa relación muy inmediata y coordinada con los Centros Universitarios, está implícita, pero tal vez no, sino que esos términos allí lo que significa son los funcionarios que están en Sabanilla y entonces, sería sentar al funcionario en un escritorio a pensar cómo va a cooperar con los respectivos Centros Universitarios para que estos se proyecten, habría la posibilidad que quede obviada esta consulta, o este conocimiento de las comunidades para operacionalizar esta moción.

Como no tengo claro de que haya esa interacción con los Centros Universitarios y por ahí hay que empezar para desconcentrar para que se proyecten, pero habría la posibilidad que quede obviada esta consulta o este conocimiento de las comunidades para que puedan estas operacionalizar esta moción. Como no tengo claro y tal vez, que haya esa interacción con los Centros Universitarios y es por ahí donde hay que iniciar para desconcentrar, de lo contrario nos quedaremos en la centralización, pues es una propuesta muy centralizadora, agregaría los Centros Universitarios para que quede más claro y no confundirnos. Me parece que va más allá donde dice Dirección de Centros en otras mociones que son responsables, porque en esta estamos hablando de Centros Universitarios, obviamente, en todas estas mociones en los responsables tendrá que incluirse la Dirección de Centros Universitarios, pero con el temor que queden en la Oficina que tendrá el Director, es decir, siempre centralizando; creo que podría agregarse en todas las mociones para asegurar que a los Centros Universitarios con las limitaciones que tengan, con lo que se ha hablado, como sea, pero que empiecen a ser partícipes de operacionalizar estas mociones.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En las mociones donde se incluye, no me gusta la palabra viabilidad, propondría que se cambie por planificar, priorizar de forma progresiva.

No hablan de la Dirección de Investigación que es sumamente importante, especialmente en la primera, con todo lo que es contacto, formalización, etc. además, no está incluido el Sistema de Estudios de Posgrado, Vida Estudiantil, Federación de Estudiantes, Vicerrectoría de Planificación y todos estos tienen relación. Agregaría donde dice: *“una Universidad más comprometida con la realidad cultural y social del país”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Reitero que es un documento de base para iniciar la discusión. La intención al indicar estudiar la viabilidad de su ejecución, no es en los términos que lo interpretó don Rodrigo Barrantes, sino bajo el entendido que deben estudiar la viabilidad porque lo tienen que poner en práctica, pero podría ocurrir que eventualmente haya algún mandato por parte del Congreso Universitario de que su ejecución debe ser estudiada con detenimiento para ver de qué forma se hace precisamente, por las limitaciones presupuestarias que tiene la Universidad. En todo caso, si la propuesta de don Rodrigo Barrantes que dice priorizar, planificar, ejecutar y un plan de acción en forma progresiva, no me molesta esa modificación.

En relación con lo expuesto por doña María E. Bozzoli, su preocupación es válida. Traté que la Dirección de Centros Universitarios quedara en una gran parte de las otras mociones o mandatos. Cuando me referí a Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Planificación y Vicerrectoría Ejecutiva no veo solo la instancia, sino la Universidad a nivel macro y la forma en como se ejecute este acuerdo del Consejo Universitario es una estrategia de la administración. Nosotros no administramos, no podemos saber a ciencia cierta cuál es la situación real, de las posibilidades que tiene la Universidad. Quiero dejar claro que el significado de estudiar la viabilidad, es teniendo claro que hay un mandato de la Asamblea Universitaria y lo que se quiere es determinar de qué manera es posible, viable la ejecución de este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es buscar las acciones concretas que nos lleven a velar por el cumplimiento de las mociones, desde ese punto de vista, vale la aclaración de que estudiar la viabilidad no es estudiar por estudiar, sino que los acuerdos se reflejen en cambios operativos porque velen para que ese desempeño desconcentrado de la Universidad, se dé con base en una integración funcional que nos asegure el cumplimiento de cada una de las mociones aprobadas por el Congreso Universitario y que tienen que involucrarse todas las áreas de la Universidad.

Si estamos pensando en la fecha en que estaría presentando el Plan de Centros Universitarios que estará listo a corto plazo, tienen que estar incorporado todos estos asuntos. Más bien que el Consejo Universitario tiene que velar porque estén tomadas en cuenta en el Plan de Centros Universitarios en el que han participado diferentes instancias de la Universidad vinculadas con centros universitarios.

Creo que en ese momento le corresponde al Consejo Universitario en el análisis del Plan de Desarrollo de centros universitarios que es aprobado por el Consejo Universitario ver que todas estén consideradas y creo que sería reiterativo en volver a decirles a las instancias que vuelven a tomarlas en cuenta para que haya un informe cuando ya deben estar incorporadas en la propuesta del Plan de Desarrollo que dentro de muy poco tiempo estará listo.

Me parece que volver a indicar a estas dependencias que estudien estas viabilidades es como entrar a decir algo que ya están haciendo y que viene incorporado en la propuesta de Plan Específico de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Interpreto en las palabras del Sr. Rector que la propuesta es cuestión de modificarla en los términos de que se nombre una comisión para que estudie la puesta en marcha de los mandatos del Congreso Universitario.

Pienso que la Administración tiene la responsabilidad tanto en la definición de políticas como también en la puesta de práctica de estas políticas y una comisión no es la única responsable de cómo hacer una propuesta en este sentido. Si esa es la propuesta del Sr. Rector no la comparto, aceptaría que el documento que presenté se considere y que se solicite al Sr. Rector, como máximo responsable de la gestión administrativa de la Universidad, indique de qué manera se pueden poner en práctica las mociones aprobadas por el Congreso Universitario.

Si el Sr. Rector quiere nombrar una comisión a nivel de CONRE para que defina cómo debe hacerse, me parece que sería aceptable. Lo que sí me preocuparía es que el Consejo Universitario nombre una comisión para que sugiera cómo se van a considerar cada una de estas mociones. Hay mociones particulares para los centros universitarios pero hay otras que no son exclusivamente para estos, entonces no creo que un Plan de Acción de los Centros Universitarios considere todas las especificidades que tienen estas mociones como el modelo pedagógico, la regionalización de los posgrados, regionalización de la oferta académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es una comisión para estudiar la viabilidad, sino para ver acciones concretas en cumplimiento de las mociones. Ahora corresponde definir cómo se van a hacer las cosas y en cuanto tiempo y qué se requiere para que funcionen adecuadamente, que eso es operacionalizar una serie de orientaciones generales de la Universidad.

Para hacer el puente entre el discurso y la práctica, se tiene que hacer con participación de las personas. Entiendo claramente la responsabilidad que tengo como Rector y estaría directamente involucrado en la coordinación del grupo central que analice todas las actividades de la Universidad en la transformación de los procesos que se requieren para llevar adelante con la integración funcional requerida y la descentralización de la Universidad.

Mi intención no era decirle al Consejo Universitario que se nombrara una comisión, porque de todas formas, administrativamente las podíamos plantear e incluso lo tenía pendiente para verlo en la próxima reunión del CONRE, en cuanto a conformar una comisión central que tiene que integrar todas las dependencias de la Universidad y por eso traje a colación la manera de cómo se planteó llevar adelante la cuatrimestralización en la Universidad que fue un cambio importante y que se logró porque no se entró a discutir el qué sino que sobre un qué ya definido se buscaron formas y con el tiempo tienen que irse mejorando.

Esa responsabilidad la tengo claramente definida, de hecho en la propuesta inicial de la Universidad siempre se habló de un proyecto específico denominado "Plan

Estratégico de Desarrollo de Centros Universitarios” y que da lugar a todas las propuestas de comisión mixta y a las que se desarrollan en relación con centros universitarios.

Desde ese punto de vista, ha sido muy clara la propuesta hacia la desconcentración basada en un fortalecimiento de centros universitarios. Lo que se tiene que buscar es cómo a la par de todas estas actividades que se están desarrollando en la Universidad, nosotros como Consejo, debemos velar porque se cumplan.

MED. RODRIGO BARRANTES: Aparte de las prioridades que la compañera Marlene Víquez señaló y que considero están bastante adecuadas, pero en la parte de responsables agregaría otros. Sugiero que se elimine de la propuesta de la Licda. Marlene Víquez el encabezado de la columna de “Plazos” e indicar solo el plazo en “la Administración informará al Consejo Universitario las acciones concretas que realizará para cumplir con estos mandatos”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo la inconveniencia en hacer el cambio a la propuesta, porque el Consejo Universitario tiene que darle una respuesta a la Asamblea Universitaria y estamos con limitaciones de tiempo y me parece que el Sr. Rector como responsable de toda la gestión administrativa de la Universidad, puede considerar nombrar una comisión y cualquier otra estrategia que utilice para dar respuesta a este asunto. Tiene toda la independencia para hacerlo.

Si mi propuesta no es aceptada, acepto la propuesta de modificación que hace el compañero Rodrigo Barrantes, permite unificar y garantizar esa integración total, solo que hay que tener claro que hay mociones que no son solamente para los centros universitarios sino que hay para otras dependencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que coincidimos que el planteamiento ha sido de que estos son insumos y que tienen que ser considerados en un Plan de Desarrollo y los insumos como los Lineamientos de Política Institucional y los mandatos del Congreso Universitario, con lo cual es aprobado por el Consejo Universitario en el Plan de Desarrollo.

Por eso mi propuesta es que la atención global tiene que ser valorada por el Consejo Universitario con la presentación de los Planes de Desarrollo y ahí le corresponde al Consejo Universitario velar porque estén incorporados todos los insumos antes descritos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Pensaría en un Consejo Universitario que se reúna cada 6 ú 8 semanas. Cuando vemos esto, nos parece que para cumplir el cometido como que tenemos que reunirnos 2 veces al día 4 veces por semana y creo que ese no es el propósito. Para mí está claro quién manda en la Universidad: el señor Rector, y es él quien tiene toda la responsabilidad y da cuenta.

En el caso de los mandatos del Consejo Universitario, es la persona que conduce la Institución, el que va a definir qué hace con cada uno de los mandatos para poder

dar buenas cuentas y en algunos casos tendrá que ir a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario o Consejo de Rectoría. Recurrirá a los entes de planificación para que busquen la viabilidad de algunos asuntos y ojalá se puedan poner en ejecución, ya sea en el área administrativa, docente, etc.

La discusión de hoy ha sido rica porque nos permitió volver a hablar en una sesión completa del Consejo Universitario sobre centros universitarios, que como manifestó don Carlos Morgan fueron muchas la sesiones. Hoy lo que hacemos es compartir las ideas y escuchar algunas críticas y observaciones que se dan al Rector que es quien, con base en lo aprobado va a ejecutar el conjunto de mandatos del Congreso Universitario y las resoluciones paralelas que genera el Consejo Universitario en torno a centros universitarios y creo que es una modificación muy importante en el quehacer de la Universidad.

No me va a corresponder ver ese Consejo Universitario que se reúna 1 vez cada 6 semanas. Esperaría que el Asesor Legal que está trabajando con un grupo de personas en la modificación al Estatuto Orgánico, llegue a aralar los encargos del Consejo Universitario para que no sea cada 6 semanas sino cada 7, para tomar grandes decisiones, velar y controlar la función del Rector.

En relación con los mandatos, creo que el Consejo Universitario que se reúne cada semana y que no le alcanza el tiempo y que tenemos cuatro páginas de puntos de agenda, que lo que debemos es por buen entendimiento de lo que el propio reglamento del Congreso Universitario, justifica ante la comunidad universitaria aquellos mandatos que no han sido ejecutados y para llegar a esos procesos de justificación lo que tenemos que recibir son informes directos del Rector que a su vez los va a estar dando a la comunidad universitaria.

Si nos enfrascamos a buscar los procesos de ejecución de cada uno de los mandatos y analizar si en 8 mandatos vamos a involucrar a 6 órganos de la Universidad, entonces creo que le vamos a estorbar mucho al Rector en hacer su tarea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la propuesta de don Rodrigo Barrantes, recoge bien el sentir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 15 del Estatuto Orgánico señala *“los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los ponga en ejecución en lo que corresponda.”* El Consejo Universitario no puede poner en ejecución si no tiene claridad de lo que se puede ejecutar. *“Los acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará de conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa dentro de los 6 meses siguientes a la celebración del Congreso, con la justificación del caso para que ésta decida lo que corresponda”.*

Visualizo este asunto como una etapa previa de los acuerdos que tiene que tomar el Consejo Universitario y no puede ejecutar las mociones del Congreso Universitario si no tiene claridad de cómo se pueden ejecutar, y de aquí que

consideré que se envíe al Sr. Rector para que utilice la mejor estrategia para que indique cuáles son de ejecución inmediata y cuáles a mediano y largo plazo pero, tiene que informarle al Consejo Universitario para luego decirle a la Asamblea Universitaria cuáles nos son posibles.

Me preocuparía que se piense que todo va a quedar incluido dentro del Plan de Desarrollo. En este momento no lo tenemos, sabemos que se está haciendo y que hay acciones en la gestión administrativa, como el Plan de Acción para los Centros Universitarios, Plan Académico, COCITE está haciendo un replanteamiento, Plan de Desarrollo de Planta Física. Todo tiene que considerarse dentro del Plan de Desarrollo, pero lo que son mociones del Congreso Universitario, el Consejo Universitario tiene que decir qué se puede ejecutar y qué no, y para hacer esto tiene que consultarle a la Administración o a las instancias responsables.

El espíritu de la propuesta es clarificar cuáles son las instancias responsables y que le envíen al Consejo Universitario la información correspondiente porque tenemos mucho que hacer y hay que darle respuesta a este asunto. En este momento hay una comisión de investigación que está estudiando ese campo y a todas las comisiones se les ha indicado que consideren los Lineamientos de Política Institucional y las conclusiones del Congreso Universitario. O sea que tienen que brindar información al Consejo Universitario para que le dé respuesta a la Asamblea Universitaria de cuáles son los mandatos que sí se pueden ejecutar.

Creo que lo de hoy es una muestra de que los mismos órganos colegiados que tiene la Universidad no tienen claridad de lo que se quiere hacer, es parte de las limitaciones que se dan en las discusiones en el seno de un órgano colegiado.

El hacer estas sesiones públicas es una forma que se evidencia de esas coherencias e incoherencias y hay que dar cuenta de ello.

Creo que en este momento la Institución pasa por un proceso de transformación y la administración de don Rodrigo Arias ha sabido llevar adelante con una gestión muy participativa.

El Consejo Universitario aprobó días atrás mociones sobre la base participativa y uno de esos acuerdos es que las sesiones del Consejo Universitario fueran públicas para que la comunidad universitaria se diera cuenta de lo que se hace en el Consejo Universitario. Lamentablemente por temor no se aprobó para valorar la respuesta de la comunidad universitaria en la discusión y análisis de temas de relevancia institucional.

De ahí que estas sesiones tienen varios objetivos, entre ellos, valorar la pertinencia y el interés de la comunidad en participar en la toma de decisiones. Este Consejo ha sido muy abierto y con transparencia total.

Me preocupa mucho que se piense que el Consejo Universitario intenta centralizar una gestión. Todo lo contrario, estamos tratando de que esa apertura se dé y

contribuir con la Administración para que el salto cualitativo de la UNED se dé lo más pronto posible.

Si alguna persona que está presente nos quisiera ayudar con sugerencias para ver de qué forma se pueden mejorar las discusiones, particularmente lo agradecería porque la participación es buena, pero hay momentos en que debe ser limitada, de lo contrario no podríamos avanzar.

Quiero aclarar que el Consejo Universitario ha tenido claro que la petición que hizo la Asamblea Universitaria de una reformulación del Estatuto Orgánico es muy importante para clarificar cuáles deberían de ser las funciones de cada una de las instancias. Los que estamos aquí sabemos que tenemos una gran responsabilidad para dinamizar la Institución y para que esas instancias se dediquen a lo que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hacer sesiones públicas implica una mayor disposición ante la comunidad universitaria y sin embargo creo que es valioso hacerlo, por ello aunque se den contradicciones, aunque haya poca participación cuando pase esta etapa piloto, estaré reiterando el que se deben hacer sesiones públicas. He sido partidario de que haya participación en la construcción de decisiones y siempre creo que es importante asumir ese riesgo.

*El acuerdo podría quedar así “Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de junio del 2001, sobre las acciones que se están ejecutando para cada uno de los mandatos aprobados por el Congreso Universitario, en relación con Centros Universitarios, Organización Estudiantil y Vida Estudiantil”.*

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO I**

**Después de analizar, en sesión pública, las mociones aprobadas por el Congreso Universitario, en lo que corresponde a Centros Universitarios, Organización Estudiantil y Vida Estudiantil, SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de junio del 2001, sobre las acciones que se están ejecutando para cada uno de los mandatos aprobados por el**

**Congreso Universitario, en relación con Centros Universitarios,  
Organización Estudiantil y Vida Estudiantil.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

Dra. María Eugenia Bozzoli

MBA. Rodrigo Arias Camacho  
Rector

Tm/ef\*\*